

**FORMATO 5
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE**

No. RUP	CONTRATISTA	CONTRATO		CONTRATANTE (RAZON SOCIAL)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (SMMLV)
		NUMERO DE CONTRATO	OBJETO		
69	FUNDACION ECODES	EIC – MEC 270 - 2023	Operación Logística y servicios de gestión para la implementación de estrategia encaminada a la sensibilización de los habitantes de la localidad de Rafael Uribe Uribe, en le marco del contrato Interadministrativo CIA-328-2023	EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGISTICOS DE CUNDINAMARCA	833.98
54	IMPULSAR FUNDACION SOCIAL	Convenio de asociación 052 - 2022	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto denominado “fortalecimiento e implementación de estrategias económicas en el marco de la ruta navideña 2022, departamento de Boyacá”	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA	1.509.00
10	FUNDACION CAMINO A LOS SUEÑOS	Convenio de asociación 143 - 2024	Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para la organización y desarrollo de los eventos culturales denominados 1) festival cultural del agua y del café en la inspección de la esperanza 2) festival cultural y ambiental del rio Apulo en la inspección de san Javier 3) celebración del día del campesino en las inspecciones de la esperanza y san Javier del municipio de la mesa Cundinamarca	ALCALDIA DE LA MESA	119.88

1 EN ESTE CUADRO DEBE INCLUIRSE UNICAMENTE EL VALOR (incluido IVA) CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES EXIGIDAS COMO EXPERIENCIA ESPECÍFICA. SI EL CONTRATO ESTÁ ENTRE LOS PRESENTADOS EN LA EXPERIENCIA , BASTA QUE EL

PROPONENTE ASÍ LO INDIQUE IDENTIFICÁNDOLO SIN NECESIDAD DE REPETIRLO EN ESTE ANEXO



2 PARA EL CONTRATO SE DEBE INDICAR SI SE EJECUTÓ EN FORMA INDIVIDUAL (I), EN CONSORCIO (C) O

EN UNIÓN TEMPORAL (UT)

3 EN CASO DE QUE EL CONTRATO SE HAYA REALIZADO EN CONSORCIO O UNION TEMPORAL SE DEBERA INFORMAR UNICAMENTE EL VALOR EJECUTADO O FACTURADO (incluido IVA) CORRESPONDIENTE A SU PORCENTAJE DE PARTICIPACION.

4 EL VALOR ANUAL EJECUTADO O FACTURADO (incluido IVA) DEBERA EXPRESARSE EN SMMLV DEL AÑO DE EJECUCION

5 EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIAS ENTRE EL VALOR TOTAL EJECUTADO O FACTURADO RELACIONADO EN ESTE ANEXO Y EL VALOR ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO QUE PERMITE ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL CONTRATO, PREVALECERÁ EL VALOR SEÑALADO EN PESOS EN EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA PARA CALCULAR EL VALOR EN SALARIOS Y DICHO VALOR SERÁ EL QUE SE UTILIZARÁ PARA LA CALIFICACIÓN DE ESTE FACTOR. LOS DEMÁS ERRORES U OMISIONES EN LA INFORMACIÓN DEL CONTRATO RELACIONADO EN ESTE ANEXO, QUE APAREZCAN AL COMPARAR ESTA INFORMACIÓN CON LA CONTENIDA EN EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA, SERÁN SUBSANABLES EN EL TÉRMINO QUE PARA EL EFECTO LE SEÑALE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO.

OBSERVACIONES: ESTE ANEXO DEBERA DILIGENCIARSE EN TODAS LAS COLUMNAS. LA INFORMACION INCLUIDA EN EL SERA RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE, SO PENA DE LAS ACCIONES LEGALES PERTINENTES

Atentamente,

Nombre del Proponente Consorcio SOL Y LUNA
Nombre del representante legal: Andrés Mauricio Martínez Caballero
C. C. 1.233.489.484 de Bogotá
Dirección de correo Carrera 72 No. 128ª – 59
Correo electrónico Consorciosolyluna@gmail.com
Ciudad Bogotá

FIRMA


NOMBRE DE QUIEN FIRMA: Andrés Mauricio Martínez Caballero
C.C No. 1.233.489.484 expedida en Bogotá.
Representante Legal CONSORCIO SOL Y LUNA

CONSORCIO SOL Y LUNA

Experiencia General del Proponente

Certificación No. 1

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No EIC-MEC 270-2023, CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGISTICOS DE CUNDINAMARCA Y LA FUNDACIÓN ECODES

1. ANTECEDENTES DEL CONTRATO

Número de Contrato:		Contrato No. EIC-MEC 270-2023
Contratante:		EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGISTICOS DE CUNDINAMARCA
Contratista:		FUNDACIÓN ECODES NIT. 900.359.095-6 LEIDY CAROLINA CRISTANCHO MARQUEZ C.C 1.022.341.934 Expedida en Bogotá, D.C. REPRESENTANTE LEGAL
Objeto:		OPERACIÓN LOGÍSTICA Y SERVICIOS DE GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA ENCAMINADA A LA SENSIBILIZACIÓN DE LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CIA-328-2023
Fecha de suscripción del contrato		24 DE AGOSTO DE 2023
Fecha de inicio del contrato		28 DE AGOSTO DE 2023
Valor inicial del convenio/contrato		NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL CIENT PESOS MCTE (\$967.420.100)
Plazo inicial del convenio/contrato		CUATRO (04) MESES Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS SIN EXCEDER EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 328-2023, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS EXIGIDAS Y EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL COMO REQUISITO DE EJECUCIÓN.
Fecha de terminación Inicial del convenio/contrato		31 DE DICIEMBRE DE 2023
Modificaciones Contractuales	Prórroga No 1	HASTA EL 9 DE FEBRERO DE 2024.
	Prórroga No 2	HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024.
Valor total del contrato/convenio		NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL CIENT PESOS MCTE (\$967.420.100)
Fecha de terminación final del convenio/contrato		30 DE ABRIL DE 2024
Supervisor		NELSON JAVIER ROJAS SANCHEZ Director Técnico y de Proyectos

2. ESTADO ACTUAL DE GARANTIAS

Último documento de garantía, según contrato	Mecanismo de Cobertura de Riesgos		
	Clase de garantía:	Cumplimiento Entidad Estatal	
	No. de póliza:	11-44-101206958 Anexo No 2	
	Fecha de expedición	16/02/2024	
	Entidad que expide la garantía:	Seguros del Estado	
	Amparo:	Cumplimiento del Contrato	
	Valor:	\$193.484.020,00	
	Vigencia:	Desde	Hasta
	24/08/2023	09/11/2024	



Gobernación de
Cundinamarca

Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca Sede Administrativa Calle 26 #51-53. Torre Beneficencia Piso 3. Bogotá, D.C. Tel. 749 1535 - 749 1541

 /CundiGob  @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Último documento de garantía, según contrato	Mecanismo de Cobertura de Riesgos		
	Clase de garantía:	Cumplimiento Entidad Estatal	
	No. de póliza:	11-44-101206958 Anexo No 2	
	Fecha de expedición	16/02/2024	
	Entidad que expide la garantía:	Seguros del Estado	
	Amparo:	Calidad del Servicio	
	Valor:	\$290.226.030,00	
	Vigencia:	Desde 24/08/2023	Vigencia: 09/11/2024

Último documento de garantía, según contrato	Mecanismo de Cobertura de Riesgos		
	Clase de garantía:	Cumplimiento Entidad Estatal	
	No. de póliza:	11-44-101206958 Anexo No 2	
	Fecha de expedición	16/02/2024	
	Entidad que expide la garantía:	Seguros del Estado	
	Amparo:	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	
	Valor:	\$96.742.010,00	
	Vigencia:	Desde 24/08/2023	Desde 30/04/2027

Último documento de garantía, según contrato	Mecanismo de Cobertura de Riesgos		
	Clase de garantía:	RCE	
	No. de póliza:	11-40-101054965 Anexo 2	
	Fecha de expedición	15/02/2024	
	Entidad que expide la garantía:	Seguros del Estado	
	Amparo:	Predios, labores y operaciones.	
	Valor:	\$390.000.000	
	Vigencia:	Desde 24/08/2023	Hasta 30/04/2024

Último documento de garantía, según contrato	Mecanismo de Cobertura de Riesgos		
	Clase de garantía:	RCE	
	No. de póliza:	11-40-101054965 Anexo 2	
	Fecha de expedición	15/02/2024	
	Entidad que expide la garantía:	Seguros del Estado	
	Amparo:	Contratistas y Subcontratistas.	
	Valor:	\$390.000.000	
	Vigencia:	Desde 24/08/2023	Desde 30/04/2024

Último documento de garantía, según contrato	Mecanismo de Cobertura de Riesgos		
	Clase de garantía:	RCE	
	No. de póliza:	11-40-101054965 Anexo 2	
	Fecha de expedición	15/02/2024	
	Entidad que expide la garantía:	Seguros del Estado	
	Amparo:	Vehículos propios y No propios.	
	Valor:	\$390.000.000	
	Vigencia:	Desde 24/08/2023	Desde 30/04/2024

Último documento de garantía, según contrato	Mecanismo de Cobertura de Riesgos		
--	-----------------------------------	--	--



Gobernación de
Cundinamarca

Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca Sede Administrativa Calle 26 #51-53. Torre Beneficencia Piso 3. Bogotá, D.C. Tel. 749 1535 - 749 1541

@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

CO-SC-CER-596851

	Clase de garantía:	RCE	
	No. de póliza:	11-40-101054965 Anexo 2	
	Fecha de expedición	15/02/2024	
	Entidad que expide la garantía:	Seguros del Estado	
	Amparo:	Responsabilidad Civil Patronal	
	Valor:	\$390.000.000	
	Vigencia:	Desde 24/08/2023	Desde 30/04/2024

Último documento de garantía, según contrato	Mecanismo de Cobertura de Riesgos		
	Clase de garantía:	RCE	
	No. de póliza:	11-40-101054965 Anexo 2	
	Fecha de expedición	15/02/2024	
	Entidad que expide la garantía:	Seguros del Estado	
	Amparo:	Responsabilidad Civil Cruzada.	
	Valor:	\$390.000.000	
	Vigencia:	Desde 24/08/2023	Desde 30/04/2024

Último documento de garantía, según contrato	Mecanismo de Cobertura de Riesgos		
	Clase de garantía:	RCE	
	No. de póliza:	11-40-101054965 Anexo 2	
	Fecha de expedición	15/02/2024	
	Entidad que expide la garantía:	Seguros del Estado	
	Amparo:	Daño Emergente y Lucro Cesante.	
	Valor:	\$390.000.000	
	Vigencia:	Desde 24/08/2023	Desde 30/04/2024

Último documento de garantía, según contrato	Mecanismo de Cobertura de Riesgos		
	Clase de garantía:	RCE	
	No. de póliza:	11-40-101054965 Anexo 2	
	Fecha de expedición	15/02/2024	
	Entidad que expide la garantía:	Seguros del Estado	
	Amparo:	Perjuicios Extra-patrimoniales.	
	Valor:	\$390.000.000	
	Vigencia:	Desde 24/08/2023	Desde 30/04/2024

3. Relación de Pagos:

No. de pago	No. de egreso	Valor	Fecha Comprobante de egreso
1	2024067104 ✓	\$ 96.742.010,00 ✓	21/03/2024 ✓
2	2024067703	\$334.678.089,00 ✓	05/09/2024 ✓
VALOR TOTAL CANCELADO		\$431.420.099,00 ✓	

4. BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$967.420.100,00
Valor adiciones del contrato	\$0
Valor total contrato	\$967.420.100,00



Gobernación de
Cundinamarca

Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca Sede
Administrativa Calle 26 #51-53. Torre Beneficencia Piso 3. Bogotá,
D.C. Tel. 749 1535 - 749 1541

[@CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co

CONCEPTO	VALOR
Valor total ejecutado	\$967.420.100,00
Valor total pagado al Contratista	\$431.420.099,00
Saldo a favor del Contratista**	\$536.000.001,00
Saldo para liberar a favor de la EIC	\$0

SE ACUERDA

- El supervisor certifica que el objeto y actividades fueron ejecutadas en su totalidad, en concordancia con los derechos y deberes funcionales de la EIC.
- Que dentro del término legal se procede a liquidar el contrato No EIC-MEC 270-2023 cuyo objeto es "OPERACIÓN LOGÍSTICA Y SERVICIOS DE GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA ENCAMINADA A LA SENSIBILIZACIÓN DE LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CIA-328-2023", suscrito entre la EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CUNDINAMARCA y la FUNDACIÓN ECODES.
- Declárese que las partes quedan a paz y salvo por todo concepto; una vez la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca realice el desembolso del "Saldo a favor del Contratista" por valor de \$536.000.001, previa facturación por parte del Contratista; con ocasión a lo previsto en la presente acta de liquidación.
- El supervisor certifica que se efectuó la verificación del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003, si hay lugar a ello.
- El contratista con la suscripción de la presente acta declara que no tiene ninguna obligación pendiente con terceras personas que hayan surgido o que se relacionen de alguna forma con el contrato, y que de presentarse alguna, asumirá la defensa y mantendrá indemne a la Empresa Inmobiliaria y de servicios Logísticos de Cundinamarca por todo concepto.
- Debido a que el CONTRATISTA – FUNDACIÓN ECODES, no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada directa o indirectamente o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento; por lo tanto, se declaran a paz y salvo por cualquier concepto económico directo o indirecto cuyo origen corresponda a la suscripción y ejecución del contrato.

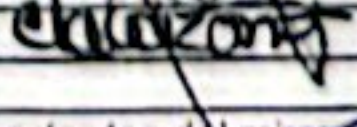
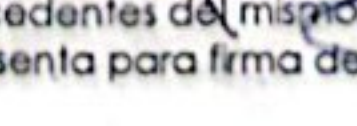
La Gerente General suscribe la presente acta de liquidación, entendiendo que el supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: **"Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."**

En constancia se firma en Bogotá, a los trece días del mes de septiembre de 2024.

NELSON JAVIER ROJAS SANCHEZ
SUPERVISOR

YOLIMA MORA SALINAS
GERENTE GENERAL

LEIDY CAROLINA CRISTANCHO MARQUEZ- FUNDACIÓN ECODES
CONTRATISTA

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Janneth Herrera Parra	Profesional Universitario		13/09/2024
Revisó	Claudia Pilar Romero Sánchez	Profesional Universitario		13/09/2024
Aprobó	Omar Hernando Alfonso Rincón	Jefe Oficina Asesora Jurídica		13/09/2024

*Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en este documento y los antecedentes del mismo, el cual se encuentra ajustado a los reglamentos internos de la empresa inmobiliaria y de servicios logísticos de Cundinamarca y a la ley, por lo que se presenta para firma de la Gerente.



Gobernación de
Cundinamarca

Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca Sede
Administrativa Calle 26 #51-53. Torre Beneficencia Piso 3. Bogotá,
D.C. Tel. 749 1535 - 749 1541

@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

CONSORCIO SOL Y LUNA

Experiencia General del Proponente

Certificación No. 2

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN**CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 052 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA - IDEBOY- Y IMPULSAR FUNDACION SOCIAL**

Entre los suscritos: Entre los suscritos: **PAULA ANDREA CEPEDA RODRIGUEZ**, mayor de edad, domiciliada en Tunja, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.053.610.375 Expedida en Paipa, en calidad de Gerente General, nombrada mediante Decreto No. 621 del 29 de agosto de 2022 y Acta de posesión del 29 de agosto de 2022, en uso de las facultades y funciones contenidas en el Acuerdo No. 001 de 2022 obrando como ordenador del gasto y como tal actuando en nombre y representación del **INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACÁ - IDEBOY**- creado por la Honorable Asamblea Departamental mediante Ordenanza No. 014 de 1968, a su vez reformado por los Decretos reglamentarios Nos. 1234 de 1992, 1518 de 1995, 1684 de 2001, 223 de 2017, Ordenanza No. 010 de 2004, normas que fueron compiladas y actualizadas mediante Ordenanzas No. 045 de 2019 y 026 de 2021, Instituto identificado con NIT No. 891.800.462-5, quien para los efectos del presente Contrato se denominará **INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACÁ – IDEBOY**, NIT 891.800.462-5, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL INSTITUTO**, por una parte y por la otra **IMPULSAR FUNDACION SOCIAL**, identificado con NIT número 900.164.390-6, representada legalmente por **CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN**, identificado con cedula de ciudadanía número **4.284.642** de **San Luis De Palenque** quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos acordado la liquidación y terminación del Convenio de Asociación No. 052 de 2022, bajo las siguientes Consideraciones:

1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

OBJETO: “AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS ECONOMICAS EN EL MARCO DE LA RUTA NAVIDEÑA 2022, DEPARTAMENTO DE BOYACA”

PLAZO: A partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio y hasta 31 de diciembre de 2022.

Valor Inicial del Contrato: MIL QUINIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$1.530.549.000)

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Fecha de Suscripción del Contrato: 24 de noviembre de 2022

Fecha de Acta de Inicio del Contrato: 24 de noviembre de 2022

Fecha de Terminación del Contrato: 31 de diciembre de 2022

Fecha de la presente Acta: 07 de febrero de 2023

En virtud de lo señalado anteriormente, las partes **ACUERDAN** realizar la terminación y liquidación del Convenio de Asociación No. 052 de 2022, teniendo en cuenta las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA: Para todos los efectos fiscales, presupuestales y contractuales, la fecha de terminación del Convenio de Asociación No. 052 de 2022, fue el día treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

CLÁUSULA SEGUNDA: Realizar la LIQUIDACIÓN BILATERAL del presente Convenio de Asociación No. 052 de 2022, celebrado entre el **INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACÁ - IDEBOY** y **IMPULSAR FUNDACION SOCIAL**, representada legalmente por **CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN** así:

LIQUIDACIÓN: De conformidad con el estado presupuestal del Contrato, el balance financiero del Contrato es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$1.530.549.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$1.530.549.000
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	\$1.509.000.000
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$765.274.500
SALDO PARA PAGAR AL CONTRATISTA	\$743.725.500
SALDO A FAVOR DE LA GOBERNACION DE BOYACA	\$21.549.000
SALDO A FAVOR DEL IDEBOY	\$0.0

Así las cosas, el INSTITUTO FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACÁ – IDEBOY pagará a EL CONTRATISTA de la siguiente manera:

Según facturas No. IF56 del fecha 06 de enero de 2023 pago por valor de SEISCIENTOS DOCE MILLONES DOCIENTOS DIECINUEVE MIL SEICIENTOS PESOS (\$612,219,600) M/CTE, y factura IF59 de fecha 21 de enero de 2023 pago por valor de CIENTO TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS

PSESOS (\$131.505.900) M/CTE se realizara un pago total al contratista por de (\$ 743.725.500) pago que se efectuará dentro de los primeros ocho (8) días hábiles siguientes a la presentación de la respectiva cuenta de cobro, previo a la entrega del informe de actividades y suscripción de certificación por parte del supervisor de dichas actividades.

NOTA ACLARATORIA: Según error involuntario durante la ejecución del convenio se identificó una diferencia aritmética en el convenio de asociación N 052 DE 2022, contenido en la cláusula 3 VALOR DEL CONVENIO que consiste en la diferencia de \$ 21.549.000. Lo anterior, tuvo lugar así:

- Valor del Convenio \$1.530.549.000,
- Valor sumatorio de los ítems individuales de bienes o servicios objeto a contratar (\$ 1.509.000.000)

BIEN O SERVICIO	CARACTERISTICAS	VALOR SEGÚN CONTRATO	VALOR SEGÚN ACLARACION
Intervención a sitio cultural y turístico con actividades de conservación, fomento, promoción y fortalecimiento del patrimonio cultural material del monumento del Puente de Boyacá en los Municipios de Tunja y Ventaquemada en el marco de la temporada decembrina para promover el acceso a bienes y servicios culturales y artísticos de turistas y población del Departamento de Boyacá.	Perimetrado en luz led del Monumento del Puente de Boyacá y Puente de Reyes. Incluye la instalación de 3 reflectores en cada puente en la parte inferior para darle connotación especial.	\$49.000.000	\$49.000.000
	Adornos luminosos para la decoración de los árboles.	\$192.500.000	\$192.500.000
	Luces de efecto cascada en las 12 palmas del Puente de Boyacá.	\$27.500.000	\$27.500.000
	Sillas luminosas para que los turistas no solo descansen sino se puedan tomar fotografías.	\$37.500.000	\$37.500.000
	Iluminación en Manguera led de las astas de las 123 banderas con luces led de alta definición.	\$67.500.000	\$67.500.000
	Iluminación del Rio Teatinos con una longitud de 90 metros y 4 Fuentes luminosas.	\$225.000.000	\$225.000.000
	Arcos luminosos guía para caminos	\$45.000.000	\$45.000.000

Reflectores multicolores dirigidos hacia los diferentes monumentos del Puente de Boyacá.	\$19.000.000	\$19.000.000
Vallas informativas y de promoción turística y cultural de Boyacá de 12 metros de largo por 4 de ancho incluye los banner de acuerdo con diseños suministrados por la Gobernación.	\$27.500.000	\$27.500.000
MEGA PIEZA: en escultura luminosa estructura metálica iluminada con más de 1.000 bombillos led, según temática elegida.	\$130.000.000	\$130.000.000
PIEZA GRANDE: en estructura metálica, iluminado con 2.000 bombillos led, adornado con estrellas y regalos luminosos, según temática elegida.	\$72.500.000	\$72.500.000
PIEZAS MEDIANAS: en estructura metálica y decorada con luces led, con efectos luminosos especiales (colores, frecuencia(parpadeo)), según temática elegida.	\$180.000.000	\$180.000.000
PIEZAS PEQUEÑAS: en estructura metálica y decorada con luces led de variados colores, según temática elegida.	\$112.500.000	\$112.500.000
MINI PIEZAS: en estructura metálica y decorada con luces led de variados colores, según temática elegida.	\$265.000.000	\$265.000.000
Diseño de las piezas de iluminación de acuerdo con la temática elegida. El diseño debe ser aprobado	\$58.500.000	\$58.500.000

	por el supervisor previo a la elaboración de las piezas.		
TOTAL		\$1.530.549.000	\$1.509.000.000

Por lo tanto, es necesario hacer la aclaración y identificar el valor real a pagar al contratista según informes de ejecución y presentación de las respectivas facturas.

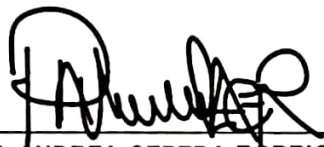
CUMPLIMIENTO SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

De conformidad con la certificación de cumplimiento suscrita por la supervisora del Contrato, EL CONTRATISTA cumplió con los aportes Al Sistema General de Seguridad Social, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

PAZ Y SALVO Y RENUNCIA A RECLAMACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL.

Las partes declaran que una vez sea cancelada a EL CONTRATISTA la suma adeudada, todas las obligaciones derivadas CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 052 DE 2022, quedarán a PAZ Y SALVO, por todo concepto relacionado con el mismo.

En constancia firman las partes intervinientes dos originales, en la ciudad de Tunja a los 07 días del mes de febrero de 2023.



PAULA ANDREA CEPEDA RODRIGUEZ
Gerente General IDEBOY
Supervisor



CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN
Gerente Impulsar Social
Contratista

CONSORCIO SOL Y LUNA

Experiencia General del Proponente

Certificación No. 3

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIO DE ASOCIACION No.CA-143-2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – NIT 890.680.026-7 y FUNDACION CAMINO A LOS SUEÑOS. – N.I.T. 900.410.707-2

CONTRATO **CONVENIO DE ASOCIACION No.CA-143-2024**

OBJETO AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS EVENTOS CULTURALES DENOMINADOS 1) FESTIVAL CULTURAL DEL AGUA Y DEL CAFÉ EN LA INSPECCIÓN DE LA ESPERANZA 2) FESTIVAL CULTURAL Y AMBIENTAL DEL RIO APULO EN LA INSPECCIÓN DE SAN JAVIER 3) CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN LAS INSPECCIONES DE LA ESPERANZA Y SAN JAVIER DEL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA"

En el municipio de La Mesa, departamento de Cundinamarca a los diecisiete (17) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en las instalaciones de la Oficina Asesora de Jurídica y Contratación, las siguientes personas: **LAURA MARCELA LONDOÑO RODRIGUEZ**, en su calidad de Alcaldesa Municipal, **EDER FERNANDO MORENO VARGAS**, Secretario de Desarrollo Económico y Turístico y Supervisor del Convenio y **OSCAR GUILLERMO MELO JIMENEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.095.489 expedida en Bogotá, actuando en su calidad de Representante Legal de **FUNDACION CAMINO A LOS SUEÑOS**, con NIT. 900.410.707-2 en su condición de Contratista, con el fin de liquidar el Contrato en mención, bajo las siguientes consideraciones:

1. INFORMACION GENERAL

2.

CONTRATISTA	FUNDACION CAMINO A LOS SUEÑOS
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	QUINCE (15) DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$155.850.000.00) M/CTE
APORTE DEL MUNICIPIO	CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$144.350.000.00)
APORTE FUNDACION	ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$11.500.000.00)
FECHA INICIO	27 DE JUNIO DE 2024
FECHA TERMINACION	16 DE JULIO DE 2024

3. NORMATIVIDAD

El artículo 60 de la Ley 80 de 1993, establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, es decir, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran. En esta etapa, las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar; así mismo, constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

El inciso 1º del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, establece: "La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIO DE ASOCIACION No.CA-143-2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – NIT 890.680.026-7 y FUNDACION CAMINO A LOS SUEÑOS. – N.I.T. 900.410.707-2

siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.”

4. DESARROLLO JURÍDICO

DESCRIPCION	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
ACTA INICIO	X		
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	

5. DESARROLLO FINANCIERO

Forma de Pago	Valor	Fecha	No. Comprobante Egreso
Único pago	\$144.350.000		En tramite
Pendiente por pagar	\$144.350.000		

6. RELACION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

DÍA DEL CAMPESINO INSPECCIONES SAN JAVIER Y LA ESPERANZA						
Ítem	Descripción	Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	
1	ALMUERZO: compuesto por plato de lechona servido de 250 gramos, aproximadamente 120 gramos carne de cerdo, 110 gramos de acompañamiento entre (arroz, arveja, cuero de cerdo) 30 gramos de arepa blanca, servido en plato desechable con cubierto y servilleta.	unidad	1200	\$ 7.000,00	\$ 8.400.000,00	
2	BEBIDA: gaseosa o jugo de varios sabores artificiales en presentación en botella plástica de 400 ML.	unidad	1200	\$ 2.000,00	\$ 2.400.000,00	
3	ARTISTA: Presentación grupo artistico musical de genero popular integrado por un artista que cuente con trayectoria y reconocimiento en redes sociales, que tenga temas de su autoria en plataformas digitales, acompañado de grupo musical de mínimo 5 integrantes interpretando instrumentos de percusión y viento con una salidas de 60:00 minutos.	Unidad	2	\$ 5.000.000,00	\$ 10.000.000,00	

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIO DE ASOCIACION No.CA-143-2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – NIT 890.680.026-7 y FUNDACION CAMINO A LOS SUEÑOS. – N.I.T. 900.410.707-2

4	FUMIGADORA DE ESPALDA: Máquina manual de espalda oquilla de cono hueco. Porta boquilla universal. Lanza rígida de latón. Llave de paso con filtro en malla de acero inoxidable. Palanca intercambiable para operar a ambos lados de la maquina. Correas acolchadas y ajustables para mayor comodidad. Chasis anatómico plástico con agarraderas o metálico con tratamiento especial anticorrosión. Tapa con selle hermético y diafragma de ventilación. Boca amplia para un llenado fácil y seguro. Tanque fabricado en polietileno de alta densidad con mirilla indicadora de nivel, resistente al impacto y protegido contra luz ultravioleta. Manguera en caucho reforzado probada a 200 PSI. Bomba tipo pistón con sistema de válvulas completo, con anillo flotante y sistema de émbolo auto lubricado. Capacidad del Tanque 18 L – 20 L : 4.75 – 5.28 gl Sistema de Inyección y Presión: Presión Hidráulica. Piston y Camara Externos. Capacidad de la Cámara: 1 L, probada en fábrica a 300 psi. Presión de Trabajo: 40 psi /- 10% Rango de Presión: 1 – 13.79 bar / 14.7 – 200 psi. Palancazos Por Minuto: 10 Con una Boquilla de 600 c/min. Peso Neto: 6 kg / 12 lb Dimensiones con Empaque: Alto 52.5 cm Ancho 21.5 cm Largo 42.5 cm Dimensiones con Empaque: Alto 54 cm Ancho 22 cm Largo 43 cm	Unidad	2	\$ 350.000,00	\$ 1.400.000,00
5	HERRAMIENTA, MACHETE BARRIGÓN PULIDO 18 PULGADAS: (troquelados en una sola pieza de acero, hasta el final de la cacha para poder generar golpes firmes sin ningún tipo de vibración. que cuente con un tratamiento térmico con el fin de dar mayor durabilidad al afilado, y con lámina flexible que brinda mayor resistencia a la hoja.,	Unidad	40	\$ 42.000,00	\$ 1.680.000,00
6	SERRUCHO CURVO PODADOR : En hoja fabricada en acero SK5 de 12" de longitud, con dientes endurecidos para mayor duración. 6 dientes por pulgada. Tornillos de protección antioxidante dientes de triple filo tipo diamante	Unidad	40	\$ 38.500,00	\$ 1.540.000,00
7	COMBO MESA Y SILLAS PLÁSTICAS: Integrada por unas mesas cuadrar de 75X75 cm + 4 sillas sin descansa brazos de color blanco o azul.	Unidad	6	\$ 400.000,00	\$ 2.400.000,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIO DE ASOCIACION No.CA-143-2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – NIT 890.680.026-7 y FUNDACION CAMINO A LOS SUEÑOS. – N.I.T. 900.410.707-2

8	AZADÓN CON CABO DE MADERA: herramienta agrícola formada por una lámina ancha y gruesa, a veces curvada, inserta en un mango de madera. Se emplea para roturar la tierra, labrar surcos, para cavar en tierras duras o para cortar raíces, acompañado del cabo en madera.	Unidad	30	\$ 79.500,00	\$ 2.385.000,00
9	RASTRILLO CON CABO EN MADERA: herramienta agrícola y hortícola, que consiste en una barra dentada fijada transversalmente a un mango. Cabeza de acero forjada en una sola pieza y pintado en rojo para evitar su corrosión. Diseñado con 16 dientes de 73 mm de largo y 5 mm de espesor.	Unidad	30	\$ 35.000,00	\$ 1.050.000,00
10	PICA CON CABO DE MADERA: Consta con una parte de acero de unos 60 cm de largo y 5 de grueso, y un mango de madera, perpendicular a la parte metálica; esta parte metálica termina en punta en uno de los extremos y es plano con borde ancho y cortante en el otro, con cabo en madera.	Unidad	30	\$ 100.000,00	\$ 3.000.000,00
11	SOMBRILLA CON LOGO ESTAMPADO: en Poliéster pongee 190T Mango en espuma y doble herraje metálico con fibra de vidrio 8 cascos. Medidas: 29" -Cobertura: 127 cms Casco: 48 cms ancho Largo total: 98 5 cms Colores: Azul Oscuro / Azul Royal / Blanco /Morado / Negro / Rojo / Verde Técnica de Marca: Screen - Maximo: 25 cms	Unidad	30	\$ 30.000,00	\$ 900.000,00
12	LINTERNA O LÁMPARA DE MANO: aparato portátil de iluminación que funciona por medio de pilas o baterías eléctricas. Suele estar compuesta de una carcasa que alberga las pilas y la bombilla. Es primaria, es decir, que produce luz propia no reflejada	Unidad	20	\$ 25.000,00	\$ 500.000,00
13	BOTILITO MARCADO: Tricolor Capacidad 30 oz. Material: Plástico. Medidas: Alto 24,5 cm Diámetro 7,8. Área de marca: 4,0 x 4,2 cm. Técnica de marca: Tampografía	unidad	100	\$ 18.000,00	\$ 1.800.000,00
14	PALADRAGA: es una herramienta agrícola para excavaciones poco profundas que consta de un largo mango y una cavadora articulada piezas estampadas en acero de alto carbono, tratadas térmicamente con temple y revenido garantizando un menor desgaste, resistentes a la flexión, tracción torsión e impacto	Unidad	30	\$ 120.000,00	\$ 3.600.000,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIO DE ASOCIACION No.CA-143-2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – NIT 890.680.026-7 y FUNDACION CAMINO A LOS SUEÑOS. – N.I.T. 900.410.707-2

15	PORTA COMIDAS PLÁSTICO: En 3 niveles de varios colores Dimensiones del producto. Medida Largo 20.50 cm Ancho 18.20 cm Alto 27.00 cm	Unidad	20	\$ 40.000,00	\$ 800.000,00
16	PARLANTE PORTÁTIL INALÁMBRICO DE 6.5 PULGADAS: Con conexión Bluetooth, micrófono con cable incluido y luces LED.	Unidad	20	\$ 130.000,00	\$ 2.600.000,00
17	BOTAS EN CAUCHO: Resistentes a la electricidad y los productos químicos. También son aislantes, resistentes, duraderas, impermeables y muy ligeras fabricadas en PVC por todas las ventajas que hemos comentado anteriormente. Puntera de acero para proteger los dedos de impactos y caídas de objetos pesados. Plantilla de acero. Suelas antideslizantes. Termoaislante (varias tallas).	Unidad	20	\$ 80.000,00	\$ 1.600.000,00
18	PONCHOS: Ponchos estampados con el logo institucional que será suministrado por el supervisor del contrato y estampado a convenir, líneas bandera de Colombia, algodón 100% fondo crudo.	Unidad	999	\$ 15.000,00	\$ 14.985.000,00
19	MARTILLO: herramienta utilizada para golpear, clavar, desclavar, empujar, calzar partes, romper o deformar objetos. Está compuesto de una cabeza de acero y un mango de madera, también se encuentran de plástico o metal.	Unidad	40	\$ 37.500,00	\$ 1.500.000,00
20	ALICATES: herramientas manuales diseñadas para sujetar, doblar o cortar. Las partes principales que los componen son las quijadas, cortadores de alambre, tornillo de sujeción y el mango con aislamiento	Unidad	20	\$ 30.000,00	\$ 690.000,00
21	PONCHO IMPERMEABLE: Tipo ruana con capucha en PVC, con capacidad para resistir el agua y mantenerse seca en condiciones de lluvia o humedad. fabricada con materiales de calidad que aseguren su durabilidad y resistencia ante condiciones climáticas adversas	Unidad	8	\$ 58.500,00	\$ 1.170.000,00
TOTAL					\$ 64.400.000,00

FESTIVAL LA ESPERANZA					
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	KIT SISTEMA DE SONIDO, ILUMINACIÓN, TARIMA, ESTRUCTURA Y TECHO: 1 Consola de sonido digital MIDAS32PRO, 1	KIT	1	\$ 14.000.000,00	\$ 14.000.000,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIO DE ASOCIACION No.CA-143-2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – NIT 890.680.026-7 y FUNDACION CAMINO A LOS SUEÑOS. – N.I.T. 900.410.707-2

RACK de PROCESOS DRIVE Rack 260; 1 Rack de potencias FT 10.000 LAB GROUPEN "2"; 8 CABINAS Line Array, HDL-20ª RCF; 4 subwoofer SW218 potencia 2500WRMS; 2 bumper para cargado de sistema line Array, 1 side Fill (2 bajas dobles SL 2000; 2 medios full rango); 1 Drum Fill (2 bajas dobles SL2000, 2 medios full rango); 1 Drum Fil (2 cabinas DVA 115); 4 monitores de piso (yorkville NX750P); 4 medusas o snake de 12 canales; 2 micrófonos inalámbricos sennheiser Shure; 1 Rack de 20 micrófonos alámbricos SHURE SM 57-SM 58 Sennheiser 835Beyerdynamic; 1 Rack de 25 bases KM de pie para micrófonos alámbricos. 1 Equipo de bajo (1 gabinete 4 x 10 HCH 410 1000watss RMS, 1 DRIVE de comprensión imperancia 4 OHMS, sensibilidad 99 DB, frecuencia 41HZ a 17 KHZ; 1 kit de batería Shure-Beyerdynamic; 12 cajas directas. 60 cables de línea y micrófonos; 1 sistema de cableado Speakon; 1 Ingeniero de Sonido, 3 auxiliares de sonido; 1 Rack de cables para estéreo XLR.

SISTEMA DE ILUMINACION

6 cabezas móviles Beem 7r 230; 4 cabezas móviles 108; 10 par led lp 09; 1 blinder de 4 bombillos luz cálida y fría; 2 blinder de 1 bombillo luz cálida y fría; 1 consola de iluminación Chamsys; 3 spilear para luces; 1 máquina de humo Heizer dmx; 1 rack de cables para luces.

SISTEMA ELECTRICO

1 distribuidor de corriente de 3 fases; 2 parciales de corriente de 50 metros; 3 fases neutro tierra 4x8; 4 cajas de 8 tomas de corriente con parciales de 20 metro 4x10

ESCENARIO

1 Tarima de 7.20x6x1.20, con escalera y faldón, con hangar de 7,20x6 en lona blanca veranera + zona de trabajo.

ESTRUCTURA DE ELEVACION

1 estructura de elevación, compuesta por 9 tramo de truss en aluminio 30x30x3 metros 2 dados de elevación 8 bases extensoras en acero graduables, 2 bases de fijación en acero , 8 riger estabilizadores en aluminio, 2 aviones en acero,

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIO DE ASOCIACION No.CA-143-2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – NIT 890.680.026-7 y FUNDACION CAMINO A LOS SUEÑOS. – N.I.T. 900.410.707-2

	, 2 diferenciales de carga de 2 toneladas cada uno				
2	PRESENTACIÓN BANDA FIESTERA: Integrada por músicos que interpreta instrumentos de percusión y vientos conocida también como Banda Papayera, con repertorio interpretado ritmos colombianos como fandangos, porros, bullerengues, paseos entre otros.	unidad	1	\$ 4.900.000,00	\$ 4.900.000,00
3	BONOS REDIMIBLES PREMIACIÓN CARROSAS: Bonos para el reconocimiento o premiación de carrozas con los siguientes montos: PRIMER LUGAR: por una suma de \$ 600.000 SEGUNDO LUGAR: por una suma de \$ 400.000 TERCER PUESTO: por una suma de \$ 300.000 BONOS DE RECONOCIMIENTO POR PARTICIPACIÓN (7 BONOS): por una suma de \$ 100.000	global	1	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00
4	BONOS REDIMIBLES PREMIACIÓN FESTIVAL DE MUSICA: Bonos para la premiación del Festival de Música Campesina Concurso música campesina (compuesta por bonos redimibles con los siguientes valores: PRIMER LUGAR: por una suma de \$ 500.000 SEGUNDO LUGAR: por una suma de \$ 300.000 TERCER PUESTO: por una suma de \$ 200.000	global	1	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00
5	EXPOSICIÓN CANINA: Este ítem incluye el servicio de un juez con experiencia mínimo de un año en juzgamiento de eventos caninos y premiación para las diferentes modalidades.	Unidad	1	\$ 1.600.000,00	\$ 1.600.000,00
6	PRIMERA PRESENTACIÓN ARTISTICA: Presentación artística del INTOCABLE el día sábado 29 de junio, durante 3 horas.	Unidad	1	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00
7	ANIMADOR: Servicio de animación durante dos jornadas cada una de 8 horas en tarima, realizada por una persona idónea y con experiencia en eventos como ferias y festivales.	Unidad	1	\$ 1.600.000,00	\$ 1.600.000,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIO DE ASOCIACION No.CA-143-2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – NIT 890.680.026-7 y FUNDACION CAMINO A LOS SUEÑOS. – N.I.T. 900.410.707-2

8	PRESENTACIÓN ARTISTICA CON ALTERNANCIA: Presentación artística musical realizada por Hamilton Angarita emulo Darío Gómez, esta presentación alternara surante toda la jornada del evento.	Unidad	2	\$ 1.500.000,00	\$ 3.000.000,00
9	NOCHE LUMINISA: Juegos pirotécnicos acompañados por explosión de papel de colores y escarcha. Evento programado para el día domingo junio 30.	Unidad	1	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00
10	ATENCION A CABALLISTAS: compuesto por plato de lechona servido de 250 gramos, aproximadamente 120 gramos carne de cerdo, 110 gramos de acompañamiento entre (arroz, arveja, cuero de cerdo) 30 gramos de arepa blanca, servido en plato desechable con cubierto y servilleta.	Unidad	150	\$ 7.000,00	\$ 1.050.000,00
11	COCTEL INAUGURAL: para 150 personas compuesto por dos bebidas tipo coctel de 120 cc Acompañado de un pasabocas a elegir por el supervisor del contrato.	Unidad	1	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00
TOTAL					\$ 39.950.000,00

FESTIVAL SAN JAVIER					
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA MUSICAL UNO: Presentación de la Agrupación Costa Latina, la cual cuenta con 25 años de trayectoria musical Canciones: "La pareja perfecta "Le dije adiós, R Maria Teresa", "La fans", "Pantalón Manchado", "Herencia de Tomasaa, RVamos a Acapulcon, ' Pero no sabia", " Sampuesano", "Tu juguetea, RCamarón pelao' Cangrejito playero", "La roncona", " Te vas, te vas" y "Pajarillo Jilgueron. Incluido todos los viaticos.	Unidad	1	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00
2	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA MUSICAL DOS: Presentación musical internacional "Los Delta". Orquesta conformada por: • 4 voces (2 femeninas y 2 masculinas) • 1 piano eléctrico • 1 bajo eléctrico • 1 batería acústica • 1 conguero • 1 percusión menor • 2 trompetas • 2 saxofones • 1 trombón . Incluido Viaticos.	Unidad	1	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIO DE ASOCIACION No.CA-143-2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – NIT 890.680.026-7 y FUNDACION CAMINO A LOS SUEÑOS. – N.I.T. 900.410.707-2

3	SONIDO: Sistema Line array 16.000 Watts RMS MONITORES (Sistema Convencional + Wireless In-Ear) 8.000 Watts RMS, Sistema de Sonido P.A (Sistema Line Array) - 8 Altavoces FBT Qube (Sistema line array activo 4 x lado para P.A. I Sistema Elevado) - 4 Subwoofers dobles FBT Mitus 218Sa Sistemam activo para P.A) Sistema de Sonido MONITORES (Sistema Convencional y Wireless) - 4 Altavoces (Sistema convencional activo para monitores de piso) 2 Altavoces (Sistema convencional activo para monitores Side-Fill) - 4 Subwoofers (Sistema convencional activo para monitores Side-Fill) - 1 Sistema de monitoreo personal Wireless In-ear Sennheiser EW300 IEM Control (P.A + Monitores) - 1 Mesa de mezcla LS9 x32CHm(P.A/Monitores) – 2 Procesadores DBX Venue 360 Pro (P.A/MONITORES) Microfonia - 4 Microfonos inalambrico (BLX24R I SM58 + Combinador de antena) - 1 de microfonos para agrupacion x 25, (1 Beta52A, 6 SM57, 6 SM58, 6SM81, 3 Beta56A, 3 Beta57A) + (8 IMP2). Accesorios - 1 Kit de Bumpers + Slingas + Diferenciales para sistema Line Array Elevado para P.A.) - 1 Kit cableado (Señal electrica + Señal audio) y accesorios acordes al evento. 1 Kit de bases para microfono acordes al evento. Sistema Stack Lighting - 24 Par led RGBW4UV x 8W C/U - 2 Strober Atomix 3000 - 2 Blinders Cuepix WW4. Sistema Movil 10 Cabezas moviles 7R 230W C/U - 10 Cabezas moviles Wash 108 Control (ILUMINACION) - 1 Rack de control DMX x 4 Universos (I Consola digital de Iluminacion titan Quartz, 1 Spliter opto branch 4) Humo - 1 Maquina magnum 2500 Accesorios - 1 Kit cableado (Señal electrica + Señal DMX) y accesorios acordes al evento. - 1 Kit de soporte y anclaje para iluminacion acorde al evento. Backline - 1 Set de bateria acustica Stage Custom segun requerimientos técnicos (NO INCLUYE PLATOS) - 1 Bombo - 1 Redoblante - 3 Toms - 1 maquina de HH 1 Set de bases para platos - 1 Silla para bateria - 1 Tapete de 2mts x 2mts - 1 Amplificador para Bajo con cabina PF115HE pro, - 2 Amplificador para guitarra - 1	global	1	\$ 7.200.000,00	\$ 7.200.000,00
---	---	--------	---	-----------------	-----------------

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIO DE ASOCIACION No.CA-143-2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – NIT 890.680.026-7 y FUNDACION CAMINO A LOS SUEÑOS. – N.I.T. 900.410.707-2

	Stan para bajo - 4 stan para guitarra. Alquiler por 4 días.				
4	DJ ANIMADOR: Servicio de DJ y animación a todo costo, persona con experiencia en animación de festivales, incluye equipos de DJ.	unidad	1	\$ 1.800.000,00	\$ 1.800.000,00
5	ALQUILER DE TARIMA: Tipo techo en aluminio de 7 metros de frente por 7 metros de fondo y 7,50 metros de alto carpa blanca, con piso de tarima de 6 metros de frente por 6 metros de fondo y 1.50 mtrs de alta con escalera faldón negro	Unidad	1	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00
6	ATENCION A CABALLISTAS: compuesto por plato de lechona servido de 250 gramos, aproximadamente 120 gramos carne de cerdo, 110 gramos de acompañamiento entre (arroz, arveja, cuero de cerdo) 30 gramos de arepa blanca, servido en plato desechable con cubierto y servilleta.	Unidad	500	\$ 7.000,00	\$ 3.500.000,00
7	PRESENTACIÓN ARTISTICA MUSICAL TRES: Presentación del artista Jhonny Jaramillo, exvocalista de la orquesta La típica de Rodolfo Aicardi, dos salidas de 50 minutos cada una, con lo mejor de Rodolfo Aicardi, Pastor López, Luis Alberto Posada, el Charrito Negro, entre otros	Unidad	1	\$ 1.400.000,00	\$ 1.400.000,00
8	PRESENTACIÓN ARTISTICA MUSICAL CUATRO: Presentación de la artista Asly Ruiz Cantante de música popular, que interpreta temas como Mala, Te vere sufrir, entre otras.	Unidad	1	\$ 1.400.000,00	\$ 1.400.000,00
9	ATENCION A CABALGATA INFANTIL: compuesta por la cajita feliz niños: la cual contine: un ponqué de 75 gr marca reconocida, un paquetes de galletas de leche y un jugo de sabor artificial en caja de 200 ml.	Unidad	200	\$ 4.500,00	\$ 900.000,00
10	COCTEL DE INAUGURACIÓN: Bebida para 150 personas (Dos opciones de bebidas coctel de 120 cc, Acompañado de un pasabocas a elegir por el supervisor del contrato.	global	1	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00
TOTAL					\$ 40.000.000,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIO DE ASOCIACION No.CA-143-2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – NIT 890.680.026-7 y FUNDACION CAMINO A LOS SUEÑOS. – N.I.T. 900.410.707-2

APORTE ESAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ARTISTA: Presentación grupo artístico musical de genero popular integrado por un artista que cuente con trayectoria y reconocimiento en redes sociales, que tenga temas de su autoría en plataformas digitales, acompañado de grupo musical de mínimo 5 integrantes interpretando instrumentos de percusión y viento con una salida de 60:00 minutos.	1 HORA ADICIONAL.	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000
2	PRESENTACIÓN BANDA FIESTERA: Integrada por músicos que interpreta instrumentos de percusión y vientos conocida también como Banda Papayera, con repertorio interpretado ritmos colombianos como fandangos, porros, bullerengues, paseos entre otros.	1	\$ 4.900.000	\$ 4.900.000
1	ANIMADOR: Servicio de animación durante dos jornadas cada una de 8 horas en tarima, realizada por una persona idónea y con experiencia en eventos como ferias y festivales.	1	\$ 1.600.000,00	\$ 1.600.000,00
VALOR TOTAL CONTRAPARTIDA				\$ 11.500.000,00

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de liquidación de acuerdo con la siguiente información remitida por el supervisor del contrato:

1. El supervisor del contrato deja constancia de haber verificado durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y/o Parafiscales.
2. El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
3. En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por los servicios prestados.
4. Con la presente Acta el Contratista presenta para el pago final factura o cuenta de cobro y requisitos señalados en el contrato.
5. El supervisor avala la presente Acta y recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la misma.

En virtud de lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el **CONVENIO DE ASOCIACION No.CA-143-2024**, según las consideraciones de la presente Acta.

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIO DE ASOCIACION No.CA-143-2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – NIT 890.680.026-7 y FUNDACION CAMINO A LOS SUEÑOS. – N.I.T. 900.410.707-2

SEGUNDO: Ordenar el único pago a favor del contratista, por valor de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$144.350.000,00), expuesto en la presente Acta de Liquidación

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato, objeto de la presente liquidación, una vez cumplido lo dispuesto en el párrafo anterior.

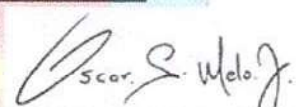
CUARTO: Copia de la presente Acta se hará llegar a la Secretaria de Hacienda y/o de Tesorería, o quien haga sus veces, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma en La Mesa – Cundinamarca, a los diecisiete (17) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

EL MUNICIPIO

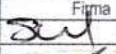
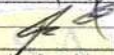

LAURA MARCELA LONDOÑO RODRIGUEZ
Alcaldesa Municipal

EL CONTRATISTA


FUNDACION CAMINO A LOS SUEÑOS
NIT 900.410.707-2
OSCAR GUILLERMO MELO JIMENEZ
Cedula de Ciudadanía 80.095.489
Representante Legal

LA SUPERVISOR


EDER FERNANDO MORENO VARGAS
Secretario de Desarrollo Económico y Turístico

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Sandra Yaneth Avila Diaz	Auxiliar Administrativo	
Revisó	John Erick Téllez Ibáñez	Asesor Externo del Despacho	
Aprobó	Katia Milena Blanco Ibarra	Jefe Oficina Asesora de Jurídica y Contratación	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.